

Alcaldía de
MONTERÍA

Despacho Alcalde
DECRETO No. 0428 DE 2026

**"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO A UN SERVIDOR PUBLICO
EN LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE MONTERIA"**

EL ALCALDE DE MONTERÍA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el artículo 315 de la constitución política, artículo 29 de la ley 1551 de 2012, ley 909 de 2004 y el decreto 1083 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que la Doctora **KATYA CABRALES BECHARA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.067.841.567 de Montería, quien se desempeña como Secretario de Despacho (Secretaría General), Código 020, Gr. 04, de la Alcaldía de Montería, mediante oficio de fecha de veintiuno (21) de septiembre de 2026, se le otorgaron dos (2) días de permiso remunerados, desde el día veinticuatro (24) de septiembre de 2026, hasta el veinticinco (25) de septiembre del presente año, continuando con sus labores el día lunes veintiocho 28 de septiembre de 2026.

Que se hace necesario para el buen funcionamiento de la administración, encargar a un servidor de la Administración Municipal, de acuerdo con lo consignado en el artículo 2.2.5.4.1 del Decreto 1083 de 2015, mientras dure la ausencia de su titular.

Que la funcionaria a encargar, Señora **GENY PAOLA ATENCIA GOMEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.102.803.930 de Sincelejo- Sucre, quien se desempeña en el empleo de Profesional Especializado Código 222, Gr. 02 (Secretaría General), de la Alcaldía de Montería, cumple con los requisitos del cargo de Secretario de Despacho (Secretaría General), Código 020, Gr. 04, de acuerdo con el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales, procedimiento de verificación, que ha estado a cargo de la Oficina de Talento Humano, de acuerdo con lo consignado en el Decreto 1083 de 2015, siendo expedida la constancia de fecha 24 de septiembre de 2026, con radicado GTH-0502-2026

Que, por lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese a la Señora **GENY PAOLA ATENCIA GOMEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.102.803.930 de Sincelejo- Sucre, quien se desempeña en el empleo de Profesional Especializado Código 222, Gr. 02 (Secretaría General), de la Alcaldía de Montería, de las funciones de Secretario de Despacho (Secretaría General), Código 020, Gr. 04, desde el día (24) de septiembre de 2026, hasta el día veinticinco (25) de septiembre de 2026 inclusive, hasta cuando persista la ausencia del titular, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. POSESIÓN: Notifíquese el presente acto administrativo a la Señora **GENY PAOLA ATENCIA GOMEZ** y désele la correspondiente posesión de las funciones encargadas, para lo cual se suscribirá el acta de posesión respectiva elaborada por la Oficina de Talento Humano.

ARTÍCULO TERCERO. COMUNICACIÓN: Comunicar el contenido del presente Decreto a la Oficina de Talento Humano, a la Señora **KATYA CABRALES BECHARA** y la Señora **GENY PAOLA ATENCIA GOMEZ**, para los fines legales conexos y correspondientes.

Alcaldía de
MONTERÍA

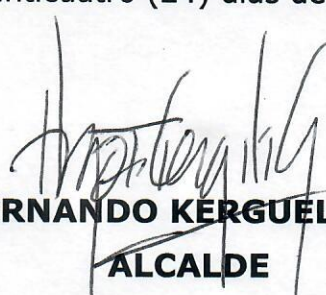
Despacho Alcalde
DECRETO No. 0428 DE 2026

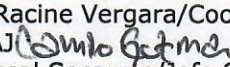
**"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO A UN SERVIDOR PUBLICO
EN LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE MONTERIA"**

ARTÍCULO CUARTO. VIGENCIA: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en Montería a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2026.


HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCÍA
ALCALDE

Proyectó: Pamela Vélez/ Profesional Universitario
Revisó: Fabian José Racine Vergara/Coordinador Oficina Talento Humano
Reviso: Abogado/ OAJ 
Vº.Bº.: Karina Carrascal Socarrás/Jefe Oficina Asesora Jurídica 



Alcaldía de
MONTERÍA

Despacho Alcalde
DECRETO No. 0428 DE 2026

**"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO A UN SERVIDOR PUBLICO
EN LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE MONTERIA"**

EL ALCALDE DE MONTERÍA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el artículo 315 de la constitución política, artículo 29 de la ley 1551 de 2012, ley 909 de 2004 y el decreto 1083 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que la Doctora **KATYA CABRALES BECHARA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.067.841.567 de Montería, quien se desempeña como Secretario de Despacho (Secretaría General), Código 020, Gr. 04, de la Alcaldía de Montería, mediante oficio de fecha de veintiuno (21) de septiembre de 2026, se le otorgaron dos (2) días de permiso remunerados, desde el día veinticuatro (24) de septiembre de 2026, hasta el veinticinco (25) de septiembre del presente año, continuando con sus labores el día lunes veintiocho 28 de septiembre de 2026.

Que se hace necesario para el buen funcionamiento de la administración, encargar a un servidor de la Administración Municipal, de acuerdo con lo consignado en el artículo 2.2.5.4.1 del Decreto 1083 de 2015, mientras dure la ausencia de su titular.

Que la funcionaria a encargar, Señora **GENY PAOLA ATENCIA GOMEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.102.803.930 de Sincelejo- Sucre, quien se desempeña en el empleo de Profesional Especializado Código 222, Gr. 02 (Secretaría General), de la Alcaldía de Montería, cumple con los requisitos del cargo de Secretario de Despacho (Secretaría General), Código 020, Gr. 04, de acuerdo con el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales, procedimiento de verificación, que ha estado a cargo de la Oficina de Talento Humano, de acuerdo con lo consignado en el Decreto 1083 de 2015, siendo expedida la constancia de fecha 24 de septiembre de 2026, con radicado GTH-0502-2026

Que, por lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese a la Señora **GENY PAOLA ATENCIA GOMEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.102.803.930 de Sincelejo- Sucre, quien se desempeña en el empleo de Profesional Especializado Código 222, Gr. 02 (Secretaría General), de la Alcaldía de Montería, de las funciones de Secretario de Despacho (Secretaría General), Código 020, Gr. 04, desde el día (24) de septiembre de 2026, hasta el día veinticinco (25) de septiembre de 2026 inclusive, hasta cuando persista la ausencia del titular, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. POSESIÓN: Notifíquese el presente acto administrativo a la Señora **GENY PAOLA ATENCIA GOMEZ** y désele la correspondiente posesión de las funciones encargadas, para lo cual se suscribirá el acta de posesión respectiva elaborada por la Oficina de Talento Humano.

ARTÍCULO TERCERO. COMUNICACIÓN: Comunicar el contenido del presente Decreto a la Oficina de Talento Humano, a la Señora **KATYA CABRALES BECHARA** y la Señora **GENY PAOLA ATENCIA GOMEZ**, para los fines legales conexos y correspondientes.



Alcaldía de
MONTERÍA

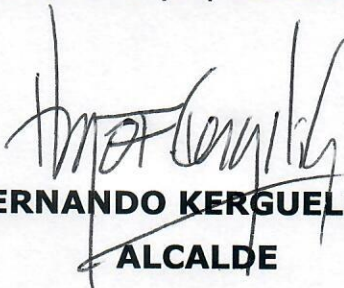
Despacho Alcalde
DECRETO No. 0428 DE 2026

**"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO A UN SERVIDOR PUBLICO
EN LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE MONTERIA"**

ARTÍCULO CUARTO. VIGENCIA: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en Montería a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2026.



HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCÍA
ALCALDE

Proyectó: Pamela Vélez/ Profesional Universitario

Revisó: Fabian José Racine Vergara/Coordinador Oficina Talento Humano

Revisó: Abogado/ OAJ *Camilo Gutierrez*

Vº.Bº.: Karina Carrascal Socarras/Jefe Oficina Asesora Jurídica



Alcaldía de
MONTERÍA

ACTA DE POSESION N°0111

En la ciudad de San Jerónimo de Montería, el día veinticuatro (24) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), compareció al Despacho de la Alcaldía la Señora **GENY PAOLA ATENCIA GOMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.102.803.930 de Sincelejo- Sucre, con el objeto de tomar posesión del cargo de: **SECRETARIO DE DESPACHO (SECRETARÍA GENERAL), CÓDIGO 020, GRADO 04**, de la Alcaldía de Montería, para el cual ha sido designada en **ENCARGO**, mediante Decreto No. 0428 de fecha 24 de septiembre de 2026.

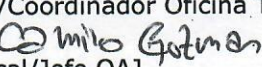
Acto seguido, se procedió a tomar el juramento de la Señora **GENY PAOLA ATENCIA GOMEZ**, quien, bajo la gravedad del juramento, prometió cumplir bien y fielmente la Constitución, la ley y las funciones propias del cargo de Secretaría General de Montería, para el cual ha sido encargada.

El posesionado presentó los siguientes documentos:
Fotocopia de Cédula 1.102.803.930 de Sincelejo- Sucre



ALCALDE

POSESIONADO

Proyectó: Pamela Vélez/Profesional Universitario
Revisó: Fabian Racine/Coordinador Oficina Talento Humano
Reviso: Abogado/ OAJ 
Vo.Bo.: Karina Carrascal/Jefe OAJ



Montería, 24 de septiembre de 2026

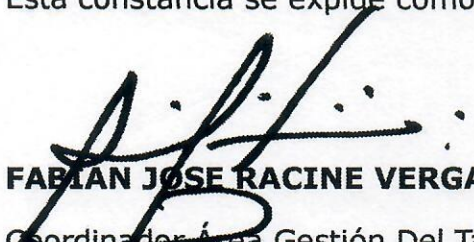
GTH-2026-0502

**EL COORDINADOR DEL AREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DEL MUNICIPIO DE MONTERIA**

HACE CONSTAR:

Que, analizada la hoja de vida de la Señora **GENY PAOLA ATENCIA GOMEZ**, identificada con cédula de N° 1.102.803.930 de Sincelejo- Sucre cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer las funciones del cargo de **SECRETARIO DE DESPACHO (SECRETARÍA GENERAL), CÓDIGO 020, GRADO 04** exigido en el manual específico de funciones y competencias laborales de la planta global de personal administrativo y demás normas y disposiciones concordantes.

Esta constancia se expide como soporte para encargo.



FABIAN JOSE RACINE VERGARA

Coordinador Área Gestión Del Talento Humano

Proyectó: Pamela Vélez Díaz/ Profesional Universitario

